



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 129931
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-630-2024**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:

NUMERO:	4233100-630-2024
TIPOLOGÍA:	ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CONTRATISTA:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT.	800020006
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
CEDULA DE CIUDADANIA:	19067536
OBJETO:	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC.129931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/06/2024
FECHA DE INICIO:	19/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):	10.165.000,00
VALOR ADICION No 1	NO APLICA
VALOR ACTUAL CONTRATO VIGENCIAEN PESOS (\$):	10.165.000,00
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Henry Humberto Villamarín Serrano
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Subsecretario Corporativo



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 129931
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-630-2024**

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

SALDO DEL CONTRATO	El valor total del contrato es de \$10.165.000,00, a la fecha se han girado pagos por servicios ejecutados por valor de \$6.442.147,00, de acuerdo con lo anterior, los recursos disponibles para ejecutar ascienden a los \$3.722.853,00 pesos.
FECHA DE INICIO	19/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Sandra Carolina Cardona Ruiz
CARGO DEL SUPERVISOR	Subdirectora de Servicios Administrativos.

RELACION DE PAGOS.

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
903	1374	14/06/2024	O2120202008078714199	3000925303	25/11/2024	3,879,607.00
				3001054926	18/12/2024	2,562,540.00

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATO	TOTAL PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	SALDO DISPONIBLE
\$ 10.165.000,00	\$ 6.442.147,00		\$ 3.722.853,00

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de: (Marcar con una X según corresponda)

PRÓRROGA	X
-----------------	----------

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Actualmente la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. cuenta con un parque automotor propio conformado por quince (15) vehículos, que en concordancia con la Resolución No. 572 de 2021, por la cual se reglamentó su administración, uso y manejo, están asignados para el desempeño de las funciones y actividades misionales de los despachos de la Secretaría General, Secretaría Privada, Alcalde Mayor, las Altas Consejerías, Direcciones y aquellas actividades que se relacionen con la operatividad de la entidad, y que requieran de los servicios de transporte de personas y de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 129931 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-630-2024

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 del Decreto 140 de 2021, modificado por el Decreto 367 de 2023, “*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*”, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene, entre otras, la función de “*Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y seguridad física; mantenimiento de máquinas y equipos; aseo y cafetería; transporte, parque automotor, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con lineamientos técnicos y normativos*”, por consiguiente es la dependencia responsable de coordinar y garantizar las condiciones de mantenimiento de los bienes que hacen parte de la entidad, entre ellos el parque automotor.

En este orden de ideas, le corresponde a esta Subdirección garantizar que los vehículos que conforman el parque automotor propio de la entidad cuenten con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su correcto funcionamiento que incluye el suministro e instalación de autopartes originales y de esta forma cumplir el propósito de su existencia.

En cumplimiento de esta obligación, en el mes de junio de 2024 se suscribió la orden de compra N° OC 129931 mediante el instrumento de agregación de demanda dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en virtud del Acuerdo Marco Precios No. CCE-286-AMP-2020, con el fin de garantizar el mantenimiento integral del vehículo **Camioneta VOLKSWAGEN. OKZ-959**, lo anterior atendiendo a las cotizaciones allegadas por los diferentes proponentes y de acuerdo con los términos establecidos para tal fin.

Ahora bien, una vez verificadas las condiciones de ejecución de la OC 129931, se evidencio que la fecha de finalización del plazo de ejecución se encuentra pactada para el 31 de diciembre de 2024, aunado a lo anterior se reportan recursos por ejecutar por valor de \$3.722.853,00, razón por la cual, surge la necesidad de prorrogar la ejecución del contrato con el fin de optimizar el saldo disponible y además contar con el tiempo necesario para adelantar un nuevo proceso de selección por medio del cual se suscriba una orden de compra en la vigencia 2025.

Es de anotar que el consumo de los servicios objeto del contrato no atienden a una periodicidad y cantidad definida, toda vez, que los mismos dependen de las condiciones mecánicas de los vehículos objeto de mantenimiento, razón por la cual el ejercicio de proyección no versa sobre valores fijos que se ejecutarán en períodos específicos en el tiempo.

Así las cosas, se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la OC 129931 identificada internamente con el número de contrato 4233100-630-2024, hasta el 28 de febrero de 2025, garantizando así la prestación ininterrumpida de los servicios de mantenimiento integral de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad, hasta tanto no se suscriba un nuevo contrato durante la vigencia 2025.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos podrán ser modificados, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 129931 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-630-2024

a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Es de anotar que las condiciones de la prórroga se encuentran acordadas por las partes tal y como se puede verificar en el formulario de modificación expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del cual se perfecciona la modificación requerida.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Prorrogar el plazo de ejecución de la OC 129931 identificada internamente con el número de contrato 4233100-630-2024, hasta el 28 de febrero de 2025.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos
Supervisora Contrato 4233100-630-2024

Proyectó: Doris Janneth Raquira López -Técnico operativo subdirección servicios administrativos.
Revisó: Javier Fernández – Profesional Universitario - Subdirección servicios administrativos.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 1111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

